



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CIRCULAR No. 0072

FECHA: Junio 19 de 2024

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: EVALUADORES Y EVALUADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE PERÍODO DE PRUEBA VIGENCIA 2024, VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: INVITACIÓN A DILIGENCIAR ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE EL AVANCE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA 2024 DE LOS EDUCADORES DEL ESTATUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE - DL1278 DE 2002

Cordial Saludo.

En el marco de nuestra estrategia de socialización y apropiación de la Evaluación del Período de Prueba 2024, para los 45.966 maestros y maestras que tras haber superado satisfactoriamente el concurso docente No. 2150 a 2237 de 2021 adelantado con la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Educación de Educación Nacional ha diseñado dos (02) encuestas con el fin de reconocer de los evaluadores y de los evaluados, además de su percepción sobre los niveles de apropiación del cargo de los docentes, docentes orientadores y directivos docentes que se encuentran en período de prueba, las barreras, obstáculos o limitantes en categorías que se perciben estratégicas como la comunicación, el trabajo en equipo, el liderazgo así como las condiciones del contexto al cual se integra.

Una Encuesta para Evaluados, estructurada en los siguientes ejes:

- Datos de identificación del establecimiento educativo.
- Aprendizajes período de prueba.
- Clima institucional.
- Bienestar docente.
- Filosofía institucional.
- Gestión y relacionamiento con la comunidad.

Evaluados: Docentes, docentes orientadores y directivos docentes del Estatuto de Profesionalización docente Decreto Ley 1278 de 2002.

Una Encuesta para Evaluadores, estructurada en los siguientes ejes:

- Datos de identificación del establecimiento educativo.
- Generalidades sobre el proceso de ingreso de docentes, docentes orientadores y directivos docentes.
- Reconocimiento de competencias funcionales.
- Percepciones de las competencias comportamentales.
- Bienestar docente y clima institucional.

Evaluadores: El rector o director evalúa al personal a su cargo. A los rectores o directores, los evalúa el superior jerárquico que designe el nominador mediante acto administrativo motivado.

Adicionalmente, se encuentra a disposición una sección de **Foro de preguntas** generadas con la encuesta aplicada en el marco del proceso para la evaluación del período de prueba 2024.

La fecha máxima para el diligenciamiento de la encuesta es el 28 de junio de 2024, a través del enlace disponible en la sección **Encuestas 2024**, ingresando a la página web del Ministerio de Educación Nacional:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Evaluacion/Evaluacion-de-Docentes-y-Directivos-Docentes/397374:Evaluacion-del-periodo-de-prueba>



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Agradecemos compartir y enviarles esta invitación a todos los evaluadores y evaluados en periodo de prueba para que participen en el diligenciamiento de la encuesta que estará disponible hasta el 28 de junio de 2024.

Sin otro particular,

JOSÉ ALFONSO TERNERA BONETH
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Américo Ardila Beleño, Carrera Docente